

1. INTRODUCCIÓN

1.1 El XV Rally DEL PETRÓLEO Y LOS DINOSAURIOS, se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el del Campeonato Argentino de Rally y este reglamento particular. Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally en: www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

El rally será disputado sobre ripio.

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 135,80 Km.

Distancia Total: 350,00 Km.

2. ORGANIZACIÓN

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por clases

Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por clases

Copa Senior

2.2 Nombre del Organizador

Comisión Pro-Rally de Plaza Huinca y Asociación Volantes de la Comarca Petrolera.

2.3 Dirección y datos de contacto

En Plaza Huinca y Cutral Co

Sr. Héctor 'Letín ' Cancio

Tel. +54 299 4054564

Email: hcancio@petrogassa.com

En General Roca - Río Negro

AVGR – Sarmiento 457 – (8332) General Roca – Río Negro

Tel/Fax: 0298 4424775

Página Oficial de Internet: www.avgr.org.ar

Email: avgr@avgr.org.ar

En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino

Av. del Libertador 1850.

1425. Buenos Aires, Argentina.

TEL: ++ 54 11 4808 4138. Fax: ++ 54 11 4808 4599

Email: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

2.4 Comité Organizador

Miembros de la Comisión Pro-Rally de Plaza Huincul
Sr. Héctor 'Letín' Cancio

2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros: Sr. Alejandro Muzzin CDA
Sr. Diego Neuherz CDA

2.6 Delegados CDA

Delegado Administrativo Sr. Orlando Merolla

2.7 Representantes ACRA

Sr. Luis Minelli
Sr. José María Volta

2.8 Oficiales del Rally

Director de la Prueba Sr. Jorge 'Goyo' Martinez
Asistente del Director de la Prueba Sr. Héctor 'Letín' Cancio

Responsables de Seguridad Sr. Raúl Dimarco
Sr. Jorge Minio

Comisarios Técnicos Sr. Nicolás Caputo CDA
Sr. Juan Casajus CDA

Responsable de Sanidad Dr. Diego Sassi

Responsables de Prensa Sr. Miguel Mattos (Rally Argentino)

Encargados de Relaciones con los Concurrentes Sr. Raúl Ginobile

Responsables de Resultados Sr. Hugo Gavilan
Sra. Gabriela de Borzi

2.1 Ubicación y datos de la Dirección de la Prueba:

Empresa PETROGAS S.A. – Calle Domingo Savio sin número – CUTRAL CÓ – Neuquén.

3. PROGRAMA

Miércoles 2 de Mayo

09:00 hs.

Apertura de Inscripciones:

Rally Argentino

www.rallyargentino.org/intra/sad

ACA. - CDA. - Avda. del Libertador 1850- Buenos Aires

Tel/FAX (54) (11) 4808-4599

e-mail: cdarally@aca.org.ar

AVGR – Sarmiento 457 Gral Roca – Río Negro

Tel/Fax (54) (298) 4424775 -

e-mail: avgr@avgr.org.ar

Miércoles 2 de Mayo

11:00 hs.

Conferencia de prensa – Lanzamiento del Rally –

Hotel Antu-Malal – Plaza Huincul.

Viernes 11 de Mayo

20:00 hs.

Cierre de inscripciones

Lunes 14 de Mayo

18:00 hs.

Publicación del listado de Inscriptos

Jueves 17 de Mayo

18:00 a 20:00 hs.

Entrega de Libros de Ruta para Reconocimientos en Sala de Prensa.

18:00 a 20:00 hs.

Verificación administrativa en Secretaria de la Prueba.

Viernes 18 de Mayo

09:00 a 18:00 hs.

Período de Reconocimiento de ruta

Según cronograma en libro de ruta.

08:00 a 14:00 hs.

Verificación técnica

Talleres "Compresco" – Domingo Savio s/nº - Cutral Có.

08:00 a 09:00 hs.

Clase RC5

09:00 a 10:00 hs.

Clase RC3

10:00 a 11:00 hs.

Clase RC2N

11:00 a 11:30 hs.

Grupo Maxi Rally: Equipo

RC – CASTAÑON – KS -

PIGOZZI

11:30 a 12:15 hs.

Grupo Maxi Rally: Equipos

BARATEC

12:15 a 13:00 hs.

Grupo Maxi Rally: Equipos

CGR - VRS

13:00 a 13:30 hs.

Grupo Maxi Rally: Equipos

TANGO - GP

13:30 a 14:00 hs.

Autos observados

13:00 a 17:00 hs.

Shakedown

13:00 a 14:30 hs.

Clases RC5 y RC3

14:30 a 15:30 hs.

Clase RC2N

15:30 a 17:00 hs.

Grupo Maxi Rally

- 18:00 hs. **Publicación de tripulaciones habilitadas para largar y Orden de Salida de Rampa** en Secretaría de la Prueba.
- 18:30 a 19:30 hs. **Parque de Largada Promocional**
Ingreso por Avda. Del Trabajo y General Paz, Cutral Có
- 19:30 hs. **Firma de autógrafos**
- 20:00 hs. **Elección de Orden de partida – Etapa 1**
(10 primeros autos en Rampa de Largada)
- 20:30 hs. **Largada Promocional – Rampa de Largada**
Frente a Municipalidad de Cutral Có, Avda. Del Trabajo y Elordi, Cutral Có.
- 21:00 hs. **Publicación Orden de Largada Etapa 1 – Sección 1**
(En Tablero Oficial de Información)

Sábado 19 de Mayo

- 11:00 hs. **Largada 1º Auto - Sección 1 Etapa 1 – CH. 0**
- 17:32 hs. **Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado en Talleres El Petróleo**
- 19:00 hs. **Reunión de Comisarios** en la Secretaría de la Prueba
- 20:00 hs. **Publicación Clasificación Etapa 1**
(En Tablero Oficial de Información)
- 20:00 hs. **Publicación Orden de Largada Etapa 2**
(En Tablero Oficial de Información)

Domingo 20 de Mayo

- 09:00 hs. **Largada 1º Auto - Sección 3 Etapa 2 – CH. 4f**
Parque Cerrado entre Etapas
- 13:42 hs. **Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado Final**
- 14:30 hs. **Verificación técnica final** en Talleres Compresco” – Domingo Savio s/nº - Cutral Có.
- 15:00 hs. **Ceremonia de Premiación** frente a Petrogas SA, calle Domingo Savio s/nº, Cutral Co.
- 16:30 hs. **Publicación de la Clasificación Final**
(En Tablero Oficial de Información)

4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de inscripciones se producirá el día Miércoles 2 de Mayo de 2018 a las 9:00 hs

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el viernes 11 de Mayo de 2018 a las 20:00 hs.

4.3 Procedimiento de inscripción

Cualquier persona que desee participar del XV Rally del Petróleo y los Dinosaurios puede hacerlo enviando fax o e mail a las siguientes direcciones:

Automóvil Club Argentino:	Fax 54 11 48084599	e-mail cdarally@aca.com.ar
AVGR:	Fax 54 298 4424775	e-mail avgr@avgr.org.ar
Rally Argentino	www.rallyargentino.com	

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el XV Rally del Petróleo y los Dinosaurios no se considera un número máximo de inscriptos

Los grupos y clases participantes son los mencionados en el Art. 4.1.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2018.

La lista de inscriptos aceptada por el organizador será publicada el lunes 14 de Mayo a las 18 horas.

4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes, pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes, el valor de esta cobertura será de Pesos 4.900 por tripulación y será en el momento de la verificación administrativa.

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro contratada con vigencia del 18 al 20 de Mayo de 2018, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras estén estacionados en los parques cerrados, los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, explosión, malevolencia, vandalismo, tumulto y actos de terrorismo, según el vehículo y hasta \$ 5.900.000.
2. Daños: Mientras estén en el parque de asistencia, áreas de reabastecimiento, de reagrupamiento y de verificación técnica, los autos participantes estarán cubiertos por el seguro del organizador.
3. Responsabilidad Civil: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados
. Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 3.250.000 (pesos tres millones doscientos cincuenta mil) cada una y \$ 8.150.000 (pesos ocho millones ciento cincuenta mil) por acontecimiento.

. Daños a cosas de terceros (daños materiales) hasta \$ 2.400.000 (pesos dos millón cuatrocientos mil)

4. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
5. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales con la identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto no están cubiertos por la póliza de seguro del rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios.

Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 11 a 14 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2018

6.2 Publicidad del Organizador

La publicidad del organizador será descripta en un Boletín.

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMÁTICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo

7.1 Provisión

Según Art. 49 - Los neumáticos a utilizar en todas las clases serán provistos por la Asociación Civil Rally Argentino.

En cada prueba ACRA informará a las autoridades, las características de las cubiertas a utilizar en cada clase

7.1.1 Máximo de cubiertas

Para esta prueba se deja sin efecto la cantidad máxima de cubiertas a utilizar y la presentación del listado mencionando la numeración de las mismas.

8. COMBUSTIBLE

Deberán ser respetadas las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato argentino.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimientos tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible debe ser provisto por ACRA

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Ubicación: Parque de Servicio, Avenida Domingo Savio sin número, Cutral C6, a partir del día Jueves 17 de Mayo a las 18 hs..

Antes del comienzo del reconocimiento, todos los competidores deber6n registrarse para obtener los pases de reconocimiento. No se permitir6 el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de veh6culo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta comenzar6 para todas las tripulaciones el d6a viernes 18 de Mayo a las 09:00 hs. y deber6 ajustarse al Plan de Reconocimientos - Anexo 2.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos ser6 verificado por oficiales del rally y los competidores deber6n acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se prev6 un m6ximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el l6mite de velocidad ser6 de 80 Km/h en las pruebas especiales, a menos que las se6ales de tr6nsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un l6mite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tr6fico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos.

Todos los competidores deben tener en cuenta que habr6 controles policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones de tr6nsito.

Bajo ninguna circunstancia las tripulaciones podr6n manejar en la direcci6n opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Por exceso de velocidad se aplicar6n las siguientes sanciones (art. 15.2.2 del Reglamento Deportivo).

- Primera vez: Una multa monetaria equivalente a 500 unidades de combustible.
- Segunda vez: penalizaci6n de 2 minutos a aplicar en la etapa 1.
- Tercera vez: Denegar la largada de la prueba.

Otras infracciones referidas a reconocimientos, ser6n informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podr6n aplicar alguna de las sanciones consignadas en los art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACI6N ADMINISTRATIVA

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificaci6n administrativa se controlaran los siguientes documentos:

- Licencia del concurrente
- Licencia deportiva / licencia de conducir / pasaporte o documento de los pilotos y copilotos

- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- Información consignada en el formulario de inscripción

10.2 Horarios

Ubicación: Secretaría de la Prueba, Empresa Petrogas S.A., Avda. Domingo Savio sin número, Cutral C6

Horarios: Jueves 17 de Mayo de 18:00 hs. a 20:00 hs.

11. VERIFICACIÓN TÉCNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el recinto acondicionado a tal efecto en Talleres "Compresco", Cutral C6.

Se llevará a cabo a partir de las 08:00 hs. del día viernes 18 de Mayo, en los horarios establecidos en el programa de la prueba

11.2 Barreros En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J se autoriza el uso de barreros.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA – Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo evento

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB(A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el cap6

Además en la clase RC2N es necesario disponer de perforaciones en dos tornillos consecutivos en: Turbo compresor, Caja de velocidades, Transfer y Diferencial trasero.

11.7 Abandonos para el Día 2

Las tripulaciones que hayn obtenido puntos en el Día 1, y abandonado la Prueba en el Día 2, deberán poner a disposición de las Autoridades sus coches por si éstas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar válidez a los punto obtenidos.

12. PARQUE DE SERVICIOS - REABASTECIMIENTO

12.1 Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará ubicado en calle Domingo Savio, Cutral C6.

Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del Organizador.

Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba y ACRA.

No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados

12.2 Reabastecimiento

Las condiciones y procedimientos se describen en los Art. 48 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Cualquier zona de reabastecimiento debe figurar en el Itinerario del rally y en el Libro de Ruta.

No habrá más de 3 (tres) ZR estáticas entre ingresos a Parque de Servicios.

No podrán entrar al sector los vehículos de asistencia.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicio.

13. OTROS PROCEDIMIENTOS

13.1 Procedimiento para la largada promocional

El día viernes 18 de Mayo se llevará a cabo la largada promocional del rally, en la rampa de largada que estará ubicada frente a la Municipalidad de Cutral C6, Avenida del Trabajo y Elordi, Cutral C6.

Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 18:30 hs. Podrán ser ingresados por un miembro del equipo y el horario de cierre del Parque será a las 19:30 hs.

La partida de la primera tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 20:30 hs.

13.2 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el CH0 en Parque de Servicio.

13.3 Procedimiento de llegada

El rally terminará en el control horario CH 8a donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la Verificación Técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica por un miembro del equipo.

Los autos que no que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a la liberación del mismo.

13.4 Chequeo adelantado permitido

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en el CH 4e y en el CH 8a.

13.5 Horario Oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

13.6 Enganche para la Etapa 2

Las tripulaciones que hayan hecho abandono de la prueba durante el día 1, podrán intervenir en el día 2 de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a. Si se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera. No podrán hacerlo aquellas tripulaciones que hayan sido

excluidas del evento por los Comisarios Deportivos por infringir condiciones reglamentarias.

El auto y el block motor deben ser los mismos presentados en la verificación técnica inicial, pero además, en caso de ser requerido, el motor puede ser cambiado sin penalización (art.38.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino)

- b. El auto podrá ser reparado a discreción pero deberá ser ingresado al parque de reagrupamiento nocturno mientras se realiza el ingreso al Parque Cerrado de los vehículos en carrera del día 1, caso contrario podrá ser ingresado entre una hora y 30 minutos antes de la salida programada del primer auto de dicho reagrupamiento nocturno.
- c. Luego los comisarios Técnicos procederán a la verificación y precintado de elementos si fuera necesario.
- d. Es responsabilidad del concurrente el traslado desde el lugar del abandono hasta el parque de Servicios.
- e. Esta participación les permite a las tripulaciones obtener puntaje en el día 2, pero no en la clasificación general.
- f. El orden de largada de estas tripulaciones será establecido por la Dirección de Carrera con el acuerdo de los Comisarios Deportivos.

El Formulario de Reenganche se encuentra incluido en el presente Reglamento y deberá ser presentado en la Secretaría de la Prueba hasta las 19 hs. del día Sábado 19 de Mayo.

13.7 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevaran a cabo el viernes 18 de Mayo a partir de las 13:00 hs. según se indica en el Libro de Ruta, conforme Artículo 24 del Reglamento de Campeonato

13.8 Chicanas / Desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Ruta y su construcción será de acuerdo al Anexo 2 del Reglamento Deportivo.

14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Clasificación General -	1° al 3° puesto	Piloto y Copiloto
Clasificación por clases -	1° al 3° puesto	Piloto y Copiloto
Copa Senior -	1° al 3° puesto	Piloto y Copiloto

15. VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en Talleres "Compreso", Cutral Có.

Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 20.900.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 20.900.-